



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0004880/2011

CÓRDOBA, 06 JUN 2014

VISTO:

La Nota APCEA 44/14 (fs. 54) en la que el Centro de Estudios Avanzados solicita que a partir del 1° de abril de 2014 se deje sin efecto la modificación transitoria de presupuesto en su planta de personal docente dispuesta por Resolución Rectoral 1580/11 y prorrogada por sus similares 1419/12 y 503/13 y se designe interinamente desde igual fecha y por el término de un año a la Lic. VALERIA MEIROVICH (Leg. 41.177) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo que presta la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 55;

Lo informado a fojas 56 por la Dirección General de Personal y a fojas 57 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la R.HCS 352/95,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

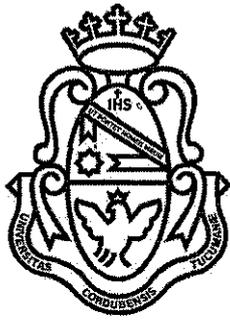
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto con retroactividad al 1° de abril de 2014 la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados dispuesta por Resolución Rectoral 1580/11 y prorrogada por sus similares 1419/12 y 503/13.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Lic. VALERIA MEIROVICH (Leg. 41.177) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) del Centro de Estudios Avanzados a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015, o antes si el cargo es provisto por concurso, y reconocerle los servicios que en tales funciones prestara entre el 1° de abril de 2014 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Meirovich, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

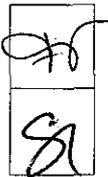
Handwritten initials



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0004880/2011

ARTÍCULO 4º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 904